



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

Formada la cuenta general de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2014, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 19 de mayo de 2015, queda expuesta al público por término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla libremente y formular por escrito ante la Mancomunidad las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de mayo de 2015.

La Presidenta,
Mercedes Alzola Allende